

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

### **A los Accionistas de SAILORPAINT S.A.**

Guayaquil, 3 de junio de 2020

#### ***Opinión con salvedades***

1. He auditado los estados financieros adjuntos de la compañía SAILORPAINT S.A., que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2019 y 2018, y los correspondientes estados, de resultados integrales, de cambios en el patrimonio, y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas significativas y otras notas explicativas.
2. En mi opinión, excepto por lo descrito en “Fundamentos para mi opinión con salvedades”, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de SAILORPAINT S.A. al 31 de diciembre del 2019 y 2018, y los estados, de resultados, de cambio en el patrimonio, de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y de las notas a los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMEs).

#### ***Fundamentos de mi opinión con salvedades***

3. Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, no hemos obtenido información financiera competente que nos permita analizar posibles riesgos de deterioro por dudoso recaudo sobre los saldos por cobrar, como lo requieren las NIIF para PYMEs respecto a los instrumentos financieros para satisfacernos sobre la razonabilidad de estos activos.
4. No participamos en la toma física de inventarios del cierre de los años 2019 y 2018, que nos permita satisfacernos sobre posibles riesgos de deterioro por lento movimiento o caducidad, ni hemos obtenido información competente que nos permita evaluar si las existencias se encuentran valorada a su valor neto de realización, como lo requiere las NIIF para las PYMEs, para resolver la razonabilidad de los inventarios.
5. Durante el año 2018, no hemos recibido la documentación competente que justifique los ajustes y bajas de las construcciones en curso que al 31 de diciembre del 2017 eran US\$260.000 que nos permita satisfacernos de la razonabilidad de las propiedades.
6. Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Mi responsabilidad de acuerdo con dicha norma se describe más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor” de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requisitos.

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE (continuación)**

### **A los Accionistas de SAILORPAINT S.A.**

Guayaquil, 3 de junio de 2020

Considero que la evidencia de auditoria obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión con salvedades.

#### ***Énfasis***

7. Hacemos énfasis a los saldos por otras cuentas por pagar a largo plazo a accionistas por 710 mil dólares, la cual no tiene establecida fecha de vencimientos, ni genera intereses explícitos ni implícitos.

#### ***Otra información***

8. Mi opinión sobre estos estados financieros no cubre otra información y no expreso ninguna forma de conclusión de razonabilidad sobre la misma.

En relación con mi auditoria de los estados financieros, mi responsabilidad es leer otra información financiera para cumplimiento con otros órganos de control y, al hacerlo, considerar si esta otra información contiene inconsistencias materiales con los estados financieros o con mi conocimiento obtenido en la auditoria; o, de lo contrario parece estar materialmente equivocada. Si, con base en el trabajo que he realizado, llego a la conclusión de que hay una declaración equivocada material de esta otra información, estoy obligado a informar sobre este hecho. No tengo observaciones significativas que informar al respecto.

#### ***Otro asunto***

9. Los estados financieros de SAILORPAINT S.A., por el año terminado el 31 de diciembre del 2017, fueron examinados por otro auditor cuyo informe, de fecha 4 de abril del 2018, expreso una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros.

#### ***Responsabilidad de la gerencia***

10. La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Empresas (PYMEs), y mantener el control interno que sea relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de manera, que éstos no incluyan manifestaciones erróneas significativas originadas en fraudes o errores.

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE (continuación)**

### **A los Accionistas de SAILORPAINT S.A.**

Guayaquil, 3 de junio de 2020

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de valorar la capacidad de la Compañía de continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, a menos que la Gerencia tenga la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones. La Gerencia es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía

#### ***Responsabilidad del auditor independiente***

11. Mi objetivo es obtener seguridad razonable de si los estados financieros tomados en su conjunto no contengan errores materiales, ya sea como resultado de fraudes o error. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará incorrecciones cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, de manera individual o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros
12. Como parte de mi auditoria efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones en los estados financieros, y dependen del juicio del auditor, que incluyen:

- Obtener conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la empresa.
- Evaluar y concluir si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables, así como la correcta presentación de la estructura de los estados financieros y sus respectivas notas reveladas por la Gerencia.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Gerencia, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en marcha.

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE (continuación)**

**A los Accionistas de  
SAILORPAINT S.A.**

Guayaquil, 3 de junio de 2020

- Si concluyo que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.
13. He comunicado a la Gerencia en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de las visitas de auditoría y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el desarrollo de nuestra revisión.

### ***Informe sobre otros requerimientos legales***

14. Mi opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias durante el año 2019, se emite por separado con fecha posterior a la emisión del informe de auditor independiente, que se emitirá para uso y control de la Administración Tributaria.



**Judith Yasmin Mendez Mera**  
SC-RNAE-2 No. 985

**Guayaquil - Ecuador**